



RESOLUCION N° 011 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 FEB 2013

Expediente N° SO-19.120/12.-

VISTO:

La Resolución N° 612/12 del Consejo Directivo y Resolución N° 521/12 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 521/12, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se observa el Acta de Cierre de Inscripción, procediéndose a la publicación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17° y 18° del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución N° 661/88 y sus modificaciones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el presente concurso; y

POR ELLO:

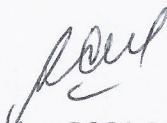
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Decano de la Facultad
de Ciencias Exactas)

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° del Reglamento de Concurso vigente, a los siguientes profesionales:

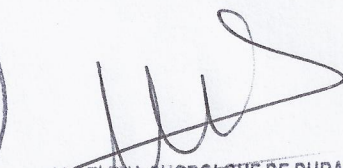
- Sr. Gustavo Andrés CALA; D.N.I. N° 24.883.576
- Sra. María Viviana ENCALADA; D.N.I. N° 24.073.619
- Sr. Guido Ismael David CAZÓN; D.N.I. N° 22.701.688

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RESCDCE-612/12). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA